

Benita Rodriguez, Discipula de la Maestra Gonzalez, y Felicia del Carmen Duxan, que lo es de la citada Niclasa Fernandez deben obtener cada una quarenta y seis. G. havex tenido la Nota de excelentes en Coren.

Meimam^{te} Felicia Trinidad Maheos, Discipula de Cha. Gonzalez, y Brita Delgado que lo es de la Maestra Joha. Molina, merecen otros quarenta y seis cada una, la primera por su adelantam^{to} en la Doctrina, y en hilas, y la segunda por su inteligencia en la Doctrina leex, y coren, de manera que ha sido aprovada en estas tres clases.

Este es nuestro Dictamen que ponemos en noticia de V.S.S. para que en su virtud se sirvan Resolver lo que estimen conveniente, y al mismo tiempo aseguramos y advierte en este año méxica notable en la Ensenanza de las niñas, y que la Maestra Huertas es digna de Elocio por su especial aplicacion á instruir en la Doctrina Christiana á sus Discipulas, pues á veinte y una que ha presentado á Examen, las diez y ocho han sido aprovadas, logrando tres de ellas la cota de Excelentes en esta Instruccion; cuyos progresos demuestran la utilidad del Establecim^{to} de estos Exericios, y dan idea de la que resultará de su continuacion en los años siguientes. Mexico 28. de Octubre de 1780 = D^{no} Joh. Bexer = D^{no} Maheos de Zavallos = D^{no} Joh. Ygnacio Oliver = D^{no} Patricio Larica = D^{no} Juan Antonio Lopez Moreno = D^{no} Eugenio Bexer.

Fue reconocida y prolixiamente examinada la acta antecedente por la Comision nombrada en Junta ordinaria de 16 de Diciembre de 1807, y por haberala hallado en los terminos que la Sociedad previno se firmo =

Barnuevo
V. D^{no}

D^{no} Hierben
Censor

Buena Vista

Pinet
S. C.